

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28866** *CONSTRUCCIONES INTEGRALES FRAIPA, S.L.*

Don Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución n.º 202/2012, dimanante de los autos 117/2012, seguidos a instancia de Filip Zachei, en la que con fecha 8 de octubre de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Integrales Fraipa, S.L., CIF B39694245 en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 15 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120071102-1**